

Notaría Pública 22

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Descripción

Es una sociedad de personas, su existencia y las reglas del tracto sucesivo de los socios con la sociedad, la sociedad y los socios, y entre los socios; son en relación a las personas.

En ese sentido dos o más socios, y hasta veinticinco, constituyen una persona moral con personalidad y patrimonio propio, en la que solamente están obligados los socios al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues sólo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos.

Requisitos

Trámites

Tiempo estimado para firmar

8 días

Tiempo estimado para entrega del Testimonio

30 días

Para más información visita: www.notariodepuebla.com.mx

Descargar solicitud para trámite: http://www.notariodepuebla.com.mx/_solicServ/Sol4o.doc